

DIARIO DE PALMA.

MARTES 24 DE SETIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 50 ms. y se pone á 5 h. 53 ms.
 {Sale la luna á 9 h. 18 ms. de la noche. . . y se pone á 11 h. 53 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 52 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . id.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL ORDEN.

Esco. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar el siguiente reglamento para los ejercicios de oposicion en cuya virtud han de proveerse las plazas de Auxiliares de esa Direccion general, propuesto por V. E. á este Ministerio.
 De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de setiembre de 1861.—Fernandez Negrete.—Sr. Director general del registro de la propiedad.

Reglamento para los ejercicios de oposicion en cuya virtud han de proveerse las plazas de Auxiliares de la Direccion general del registro de la propiedad.

CAPITULO I.

De la preparacion de los ejercicios de oposicion.

Art. 1.º El Tribunal de oposiciones se reunirá con la anticipacion conveniente á fin de redactar los temas y las preguntas, preparar los expedientes y los documentos que han de servir para los ejercicios de examen y disponer todo lo demas que sea necesario para los mismos.

Art. 2.º El mismo Tribunal determinará el orden de dichos ejercicios con sujecion á lo dispuesto en este reglamento y en el organico de la Direccion del registro de la propiedad, y fijará los dias y las horas en que han de verificarse los actos.

Art. 3.º El Tribunal en su primera sesion nombrará Secretario á uno de sus individuos.

Art. 4.º El Tribunal llevará un libro de actas en que se consignarán dia por dia sus acuerdos y una breve noticia de los actos de oposicion que ante él se celebren.

Art. 5.º El Tribunal adoptará todos sus acuerdos por mayoría absoluta de votos.

Quando el acuerdo propuesto no reuniere dicha mayoría, volverá á votarse de nuevo; y si repetida segunda y tercera vez la votacion tuviere el mismo resultado, decidirá el voto del Presidente.

Art. 6.º El Secretario del Tribunal anunciará por medio de la *Gaceta* los dias y las horas en que han de verificarse los ejercicios.

Art. 7.º Cada dia ejecutará sus ejercicios el número de opositores que el Tribunal determine.

Art. 8.º El Tribunal sorteará los nombres de los opositores numerándolos por el orden en que salgan de la urna, y formando una lista de todos ellos, señalando cada uno con el número que le hubiere tocado en suerte.

Art. 9.º Los opositores serán llamados á sacar los temas sobre los cuales hayan de disertar y á ejecutar los demas ejercicios de examen por el orden en que estuvieren inscritos en la lista de que trata el artículo anterior.

CAPITULO II.

De los ejercicios de oposicion.

Art. 10. Los opositores serán nominalmente convocados por medio de aviso escrito que se espondrá al público con la debida anticipacion en la portería de la Direccion general del registro.

Art. 11. Ningun opositor podrá ceder su turno á otro.

Art. 12. Si el opositor dejare de presentarse á la hora que se le señalare para sacar tema ó practicar cualquiera otro ejercicio, pasará su turno al que tuviere el número posterior inmediato, y volverá á ser numerado con el que le correspondia despues del que tuviere el número mas alto.

Si convocado segunda vez al llegarle su nuevo turno tampoco compareciere, se entenderá que desiste de la oposicion.

Art. 13. Lo dispuesto en el primer

párrafo del artículo anterior será aplicable tambien al opositor que comenzados algunos de sus actos tuviere que interrumpirlos por enfermedad ó cualquiera otra causa imprevista.

Si no compareciere á la segunda convocacion y justificare cumplidamente imposibilidad fisica de hacerlo, volverá á pasar su turno al inmediato si por causa semejante hubiere algun otro que tenga número superior y se aplazará el ejercicio para el dia siguiente al en que haga el suyo el último de los opositores. Si en este dia tampoco se presentara, se le tendrá por separado del concurso.

Art. 14. El opositor que hubiere interrumpido sus actos y volviere á presentarse á exámen los continuará desde el estado en que los dejara en el momento de la interrupcion.

Si esta se hubiere verificado en el ejercicio de preguntas antes de concluir la testacion de alguna, no se continuará la interrumpida, sino que se sacará y contestará otra pregunta en su lugar.

Si se hubiere verificado la interrupcion en los ejercicios prácticos de inscripcion de documentos ó extracto de expedientes, volverán estos á repetirse con distintos expedientes ó documentos.

Art. 15. El opositor no comunicará con persona alguna, excepto el ordenanza que se destine á su servicio desde que se encierre para escribir su memoria hasta que la entregue en mano del Presidente del Tribunal ó de la persona que el mismo delegue para este efecto.

Si concluyere de escribir su memoria antes de las 24 horas y pidiere entregarla á hora conveniente, se le recibirá poniéndole inmediatamente en comunicacion.

Art. 16. Mientras dure la incomunicacion, no recibirá el opositor carta ni papel alguno cerrado, y los abiertos que se le dirigieren pasarán previamente por mano del Presidente del Tribunal.

Con la misma formalidad le serán entregados los libros que le fueren remitidos y los que se le facilitaren por la Direccion en su caso.

Art. 17. Entregada la memoria al Presidente del Tribunal, quedará en su poder hasta el momento en que su autor deba dar lectura de ella.

Art. 18. No se permitirá á los opositores amanuense para escribir ó copiar sus respectivas memorias.

Art. 19. Los autores de las memorias estamparán al pié de ellas la fecha y su firma.

Art. 20. Los temas y preguntas que salgan una vez de las urnas, y sirvan de asunto á alguna memoria, ó sean leídas en público, no se volverán á introducir en ellas y serán reemplazadas por otras.

Los documentos de inscripcion y los expedientes que sirvan para el exámen de un opositor no se emplearán en el de otro.

Art. 21. Los ejercicios de preguntas y los prácticos de inscripcion de un documento y extracto de un expediente, se verificarán por cada opositor en distinto dia de aquel en que haya dado lectura de su memoria.

Art. 22. Antes de ser llamado cada opositor al ejercicio de preguntas, calificará el tribunal su actitud para ser admitido á dicho acto en vista de la memoria presentada. Si esta demostrare de un modo tan cumplido la insuficiencia del opositor, que aun en el supuesto de que fueran dignos de aprobacion los demas ejercicios del mismo deberá ser calificado de insuficiente, el Tribunal hará desde nuevo esta calificacion espresando que la ejecuta despues del primer ejercicio.

Art. 23. Las preguntas se sacarán una á una y se contestarán del mismo modo, pero brevemente y en cuanto baste para dar á entender que se conoce la materia de que tratan.

Contestadas de este modo las doce preguntas, el opositor podrá ampliar cualquiera de sus anteriores respuestas hasta llenar, si lo creyere conveniente, la media hora que puede emplear en este ejercicio.

Art. 24. En el ejercicio de inscripcion de un documento y de extracto de un es-

pediente se invertirá el tiempo que segun la clase de uno ó de otro fuere necesario á juicio del Tribunal.

Si algun opositor no hubiere concluido cualquiera de dichos actos en el tiempo que respectivamente exija segun su clase, el Tribunal dará por terminado el ejercicio y recogerá el trabajo en el estado en que se halle.

Art. 25. La lectura de las memorias y los ejercicios de inscripcion y de extracto de expediente podrán verificarse habiendo tres Jueces presentes.

El ejercicio de preguntas y las calificaciones no se verificarán sino en presencia de los cinco Jueces.

CAPITULO III.

De la calificacion de los opositores y de las propuestas.

Art. 26. Para la calificacion y censura de cada opositor tendrá presente el Tribunal el expediente que acerca del mismo habrá instruido la Direccion general del registro.

Art. 27. Concluidos los ejercicios de cada opositor, el Tribunal lo calificará con una de las censuras siguientes: *Sobresaliente, muy bueno, bueno, insuficiente.*

Art. 28. Las censuras de que trata el artículo anterior se aplicarán teniendo en cuenta solamente el mérito de los ejercicios del opositor y prescindiendo de toda comparacion con otros.

Art. 29. No serán calificados de sobresalientes sino aquellos que merezcan esta censura por todos y cada uno de sus ejercicios.

Art. 30. El secretario, ademas de hacer mencion en el acta correspondiente de la censura de cada opositor, llevará listas separadas de los calificados en cada una de dichas censuras.

Art. 31. Concluidos los ejercicios de todos los opositores, hará el Tribunal la calificacion relativa de los mismos, comparando entre sí á los que hayan obtenido la misma censura, con exclusion de los calificados de *insuficientes*, y numerándolos por el orden de su mérito respectivo.

Art. 32. Hecha la calificacion comparativa prevenida en el artículo anterior, el Tribunal formará la terna de propuesta para cada una de las plazas vacantes, acudiendo primero á la lista de los *sobresalientes*, y en su defecto á las de los calificados con censuras inferiores por el orden de las mismas, si en cada una de las respectivas listas hubiere incluidos aspirantes que determinada ó indeterminadamente hubieren solicitado la respectiva plaza.

Solo cuando no hubiere aspirantes de censura superior que pretendan la plaza, podrán incluirse en la terna de los de la censura inferior inmediata.

Art. 33. Un mismo opositor podrá ser incluido en distintas ternas, siempre que lo sea en lugares diferentes de las mismas.

Art. 34. Los calificados con las censuras de *sobresaliente, muy bueno ó bueno* que no puedan ser incluidos en terna ó que siéndolo no obtengan plaza alguna, podrán pedir al Tribunal certificacion de que conste la censura que hayan merecido, y la circunstancia en su caso de haber sido incluidos en terna, con espresion del lugar que hayan ocupado en ella.

Estas certificaciones ó testimonio fehaciente de ellas se unirán á los expedientes personales de los interesados en los Ministerios respectivos si los mismos interesados lo pidieren, y les servirá de mérito en sus respectivas carreras.

Disposicion transitoria.

Art. 35. Los calificados con censura de *sobresalientes* que no puedan alcanzar ningunas de las plazas que se sacan á oposicion y hubieren sido incluidos en alguna terna, serán propuestos por el orden de la numeracion que tuviere en la lista de los de su clase para las plazas que deban proveerse hasta 31 de diciembre de 1862 siempre que estas sean de clase igual ó inferior á aquella para cuya primera provision fueron propuestos en terna.

Madrid 4 de setiembre de 1861.—Aprobado por S. M.—Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de orden público.—Negociado 3.º—Quintas.

El Sr. Ministro interino de la Gobernacion dice con fecha de ayer desde San Ildefonso al de la Guerra lo que sigue:

«Esco. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente que de Real orden se remitió por el Ministerio del digno cargo de V. E. á este de la Gobernacion con fecha 11 de agosto de 1859, y en el que con motivo de haber sido declarado inútil para el servicio militar Pedro Gonzalez Alvarez, sustituto de Santiago Rodriguez, quinto del reemplazo de 1857 por el cupo de Candin, provincia de Leon, se sirvió V. E. proponer la adopcion de una medida general que evite los perjuicios ocasionados al ejército con las bajas de sustitutos admitidos en virtud de documentos falsos ó con inutilidad fisica anterior á la época de su ingreso en caja:

Vistos los artículos 139, 140, 141, 143, 144, 145, 148, 162 y 163 de la ley de reemplazos vigente:

Considerando que por la misma solo se impone al sustituto la obligacion de ingresar en lugar del sustituto en los casos de que este desertase dentro del primer año, contado desde el dia de su admision definitiva en caja, y de que siendo sustituto por cambio de número le alcanzase la suerte de soldado en los reemplazos sucesivos:

Considerando que una de las consecuencias de la responsabilidad de los facultativos, segun el citado art. 163, es la indemnizacion al Estado por el mozo que hubiere sido dado de baja ó haya dejado de ingresar en filas:

Considerando que los Tribunales de justicia que son los competentes para entender en esta clase de asuntos, conocen ya del hecho que dió origen á este expediente:

S. M., oido el dictámen de las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado, se ha servido declarar al sustituto Santiago Rodriguez libre de la obligacion de cubrir nuevamente su plaza por cualquiera de los medios legales; resolver que, en cuanto al modo de reemplazar la baja ocasionada por la inutilidad fisica del sustituto Pedro Gonzalez Alvarez, se esté á lo que fallen los tribunales acerca de la responsabilidad de los facultativos y demas personas que intervinieron en la admision de dicho sustituto; y disponer se manifieste á V. E. que no hay necesidad de adoptar ninguna medida general para evitar perjuicios de esta clase al ejército, toda vez que la ley impone la obligacion de que le indemnicen las personas responsables de los mismos perjuicios, y que por circular de 20 de mayo de 1858 adoptó este Ministerio las disposiciones necesarias para evitar en cuanto cabe, y anular en su caso, la admision de sustitutos que no tengan para serlo las circunstancias exigidas por dicha ley. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que esta resolucion se publique para que sirva de regla constante en lo sucesivo.»

De Real orden comunicada por el espresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos.—Madrid 13 de setiembre de 1861.—El subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.

Sr. Gobernador de la provincia de...

ESTRANJERO.

El *Diario Español* publica el 18 la siguiente carta de su corresponsal de Paris, que insertamos íntegra por los interesantes pormenores que contiene sobre algu-

nos hechos ya referidos sumariamente en nuestro número de ayer. Dice así:

«Paris, 15 de setiembre.

La guerra civil de Nápoles continúa ofreciendo el mas desastroso espectáculo que es posible imaginar.

Hacia dias que los diarios italianos no nos daban cuenta de los horrores y crueldades que tan comunes son en las provincias napolitanas; pero las noticias que trasmiten hoy bastan á indemnizar completamente á los amigos de las emociones fuertes.

La poblacion de Cotronei, en las Calabrias, ha sido destruida en virtud de orden terminante del general Cialdini. Se creyó en Nápoles que habia motivos bastantes para suponer que los cotroneianos mantenian inteligencias con la banda de Sylla y fueron condenados sus hogares á la destruccion.

La manera con que este acto de cruel severidad se ha llevado á cabo, merece llamar la atencion:

Un dia muy de mañana se presentó una partida de tropa bastante numerosa, cuyo jefe citó á sesion á la municipalidad, y en ella notificó la orden del lugar teniente para que los individuos del municipio la hiciesen saber al pueblo.

Con las lágrimas en los ojos cumplieron estos su cometido, anunciando á cuantos encontraban por las calles, que doce horas despues de aquel instante sería la poblacion entregada á las llamas.

Atemorizado el pueblo corrió á la plaza, donde el jefe de la columna leyó repetidas veces y en voz alta la orden del Gobierno.

Segun ella, tan luego como finase el término concedido, debía prenderse fuego á la poblacion por varios puntos á la vez, sin que sirviese de obstáculo para realizarlo el que los habitantes se negaran á salir ó á sacar sus muebles y los frutos de sus cosechas.

Hombres, mujeres y niños comenzaron, en vista de ello, en medio del mayor estupor y no atreviéndose á dar crédito á lo que oian, á sacar de sus hogares sus intereses. Antes de que terminasen las doce horas estaban reunidos todos los habitantes en una llanura que se estiende al Norte de la poblacion y rodeados de los muebles y ganados que habian podido poner á salvo.

No habiendo bastado el tiempo para desocupar los graneros y las bodegas, se resignaron los cotroneianos á verlas aumentar la hoguera. En medio de aquel pueblo proscrito se veia el Párroco y sus Sacerdotes con la custodia y los sagrados objetos que habian podido sacar de la iglesia.

A la hora designada evacuó la poblacion la columna ejecutora de la orden del lugar-teniente y rodeándola puso fuego á las casas de los arrabales.

Bien pronto formaron las llamas un inmenso círculo que cada vez se iba estrechando mas. Llegó la noche y durante toda ella vieron los cotroneianos sin lanzar una sola queja, desaparecer las casas que los vieron nacer, la propiedad que constituia toda su riqueza, los lugares que les evocaban los dulces y sagrados recue dos de sus padres y hasta el cementerio donde reposaban los restos de sus antepasados, y oyeron el ruido que hacian al desplomarse los edificios en medio del profundo silencio. Al rayar la aurora, terminó el incendio. En donde estuvo Cotronei no habia mas que un montón de ruinas. Entónces, los habitantes, doblando rodilla, imploraron la proteccion del Cielo, y recibiendo la bendicion que su venerable pastor les dió anegado en llanto, reunieron sus ganados y recogieron sus muebles, y partieron en distintas direcciones

nes, sin atreverse á mirar atrás.

Cuando se veía á alguno de aquellos numerosos grupos de emigrantes aproximarse á las montañas, se observaba que disminuían considerablemente. Era que todos los hombres que podían manejar las armas corrían á unirse con los rebeldes para tomar venganza del duro castigo que se les había impuesto.

A las partidas que recorrían las Calabrias han venido á agregarse otras dos: las de Staropoli y Montato, que con una audacia y una buena fortuna sorprendente recorren impunemente el país á la vista misma de las tropas.

Entre ellas y estas se ha suprimido el cange y el cuartel. Cuantos prisioneros se hacen otros tantos son fusilados en el acto, y sin formación de proceso.

Los fusilamientos por medio de la metralla, que los ingleses ensayaron en la India, son imitados por las tropas piemontesas. Sesenta rebeldes que habían sido hechos prisioneros, han sido ejecutados por ese sistema en las inmediaciones de Laurano.

Continúa en las aguas de Nápoles la escuadra inglesa; pero, según dicen los amigos de la situación, sin objeto alguno político. Cuentan que el almirante Martinn, como jefe de la escuadra del Mediterráneo, está autorizado para recorrer ese mar, desde el estrecho hasta los Dardanelos, y desde Tolon y Venecia hasta Argel y Alejandría, haciendo escala en los puertos que tenga por conveniente. Tan solo en virtud de esa autorización, se presentó con su escuadra en Nápoles, y eso porque habiendo enfermado su esposa, que residía en Italia, le recomendaron los médicos cambiar de aires y ir á Italia, y Martinn se apresuró á mirar por el restablecimiento de la salud de su consorte.

Cuando á consecuencia de las reclamaciones de las potencias se dió orden á Martinn para que se alejara de Nápoles, dijo este que antes que nada era su mujer, y que no se iría, por lo tanto, mientras el médico de la embajada inglesa, doctor Roskily, no le diera el alta. El doctor declaró que nada era mas peligroso que embarcar á lady Martinn, y provisto el almirante de un certificado del doctor, contestó al Gobierno de Londres que obedecía, pero que no cumplía su orden, y que si lo llevaba á mal, que lo destituyese, porque con sus 60,000 libras esterlinas de renta á nadie necesitaba, y que mejor quería á su mujer que al almirantazgo.

Los unitarios están muy disgustados con Cialdini. Habiéndole ofrecido en una reverente esposicion sus vidas y haciendas para acabar con los rebeldes, les ha contestado con una carta concebida en términos tan desabridos, que los ha llenado de despecho y de furor.

Sin andarse con cumplimientos, les ha dicho clara y terminantemente que teme su apoyo mas que su oposicion, y que lo mejor que pueden hacer es no acordarse de él para nada.

Los epítetos de reaccionario, tirano, sátrapa, Nabucodonosor y otros análogos, abundan en su consecuencia, aplicados al lugar-teniente, en los diarios revolucionarios; pero según parece, Ricasoli ha aprobado su conducta en esa ocasion, y se da por ello bastante satisfecho y por indemnizado de semejantes denuestos.

Es indudable que el encargado de negocios de los Estados-Unidos en Bélgica ha ido á Caprera á conferenciar con Garibaldi. Ha hecho el viaje en el vapor *Dante* que fletó al efecto en Génova. Se ignora si realmente era su misión proponer, como se ha dicho, á Garibaldi que se encargase del mando de las tropas del gobierno de Washington. (P. E.)

Paris 12 de setiembre.

Se lee en el *Mensajero* de Bayona:

«S. M. el Emperador asistió el domingo á la corrida de toros. La Emperatriz se quedó en la quinta á causa de un doloroso recuerdo, pues hace un año que en la misma época la muerte le arrebató uno de los ojos mas caros.

Vimos en el palco del Emperador á Mme. de la Bedoyère y otra dama de la corte, al mariscal Niel, el general Ney, el conde Walsh y M. Levasseur, oficial de ordenanza.

Nunca habíamos visto tan llena la plaza, y era tal la concurrencia,

que tuvieron que devolverse entradas. Preciso es confesar que al atractivo que la presencia del soberano daba á la corrida, se añadian los rayos de un sol de Tombouctú, pues ya sabéis que la principal condicion de belleza en esta clase de espectáculo es que se achicharren los aficionados; el que lidiara el Tato, Tato el Antinoo, Tato el intrépido, el Roldan de los primeros espadas, y finalmente, toros admirablemente armados, y no del todo cobardes.

Segun afirman los aficionados á los toros, la corrida fué muy buena, y la cuadrilla, cuyo amor propio escitaba la presencia del Emperador, se superó á sí propia é hizo prodigios. Nunca habia estado el Tato tan feliz, de modo que su asombrosa destreza, su sangre fria y su valor le valieron diferentes veces liasonjeras demostraciones de la satisfaccion de S. M. No hablamos del entusiasmo de los aficionados, entusiasmo revelado por una lluvia de cigarros y por un fuego granado de epítetos de admiracion á cual mas expresivo.

El Tato es un jóven muy favorecido por la naturaleza, es un modelo antiguo, un verdadero Apolo de Belvédere con calzon encarnado, medias de seda y chaqueta recamada de oro. Segun nuestra opinion, se puede pagar la entrada tan solo por ver al Tato.»

Paris 13 de setiembre.

Leemos en el *Monitor*:

«Algunos periódicos extranjeros han hablado de una orden dada á la escuadrilla francesa de Siria para dirigirse á las costas italianas, y hasta ha anunciado uno de ellos que varios buques franceses estaban de crucero en el golfo de Nápoles. Estas noticias son completamente erróneas, porque ninguna orden de esta clase se ha dado á la escuadra de Siria, y Francia no tiene en el golfo de Nápoles mas que el aviso la *Mouette* que hace un año se halla estacionado en este punto.

Un periódico de Viena pretende, hablando de las construcciones de buques que se efectúan en nuestros arsenales, que para hacer frente á los gastos que ocasionen estas construcciones se habia abierto un nuevo crédito extraordinario de 10 millones de francos. Las construcciones y los armamentos marítimos siguen este año su marcha habitual, segun las reglas y en los límites del presupuesto normal, y no se ha abierto para las mencionadas obras ningun crédito extraordinario.»

El corresponsal de *La Presse*, en Nápoles, dice que el obispo de Teramo ha sido conducido entre bayonetas á la capital, que otros dos prelados han sido presos tambien y van á sufrir igual suerte otros 32, todos, añade el corresponsal aplaudiendo la medida, por traidores á su patria.

L'Universel se burla de los periódicos ministeriales piemonteses que dicen: «que las nuevas tropas enviadas á Nápoles solo van para reemplazar á las que están fatigadas. «Con qué las tropas están fatigadas!» exclama *La Patrie*. Durante el primer imperio y cuando España devoraba los regimientos de Francia, nunca le ocurrió al general en jefe del ejército, cubrir la pérdida de sus soldados diciendo que estos estaban fatigados.»

El cardenal arzobispo de Burdeos ha desenterrado de las arenas en que estaba sepultada hacia siglos la antigua iglesia de Nuestra Señora de Fin-des-Terres. Este templo, que es uno de los monumentos mas curiosos que puede hallar el viajero, ha sido devuelto al culto y para atender á los gastos de las reparaciones que necesita, se va á hacer una gran rifa de riquísimos y añejos vinos.

Escriben de Könisberg el 3 de setiembre á la *Gaceta de Colonia*: «En el mes último ha reinado aquí, ca-

si sin interrupcion, una violenta tempestad. El mar se ha levantado á una gran altura y arrojaba en abundancia á la costa ovas ó algas mezcladas con gran cantidad de succino ó ambar amarillo. En las inmediaciones de Lochstad han cogido en 15 dias ambar por valor de 2.000 thalers: cada thaler vale 3 francos 71 céntimos.

Un jóven escritor portuguez, Victor Aranha que vale mucho y tiene mucho amor á nuestra literatura va á publicar en Lisboa una coleccion de leyendas, baladas, tradiciones y cuentos españoles. Ya el Sr. Aranha habia vertido magistralmente al portuguez muchas obras españolas.

La ya famosa circular del baron Ricasoli es objeto de ágras censuras en Italia. Una correspondencia de Génova que publica *Il Popolo d'Italia*, periódico nada sospechoso, habla de ella en estos términos: «La circular del baron Ricasoli se considera en cierto modo como una *baronada*. El insulto y el desprecio lanzados sobre una parte de la nacion en oposicion á los hechos y á la faz de toda Europa no se consideraran como el mejor medio de llamar la concordia y aumentar la unidad.»

Una hija de un pobre empleado en la alcaldía de Roubaix (Francia) habia comprado un billete de una lotería que debia celebrarse en Paris. Leyó las listas de los números premiados y no viendo en ella el suyo echó al fuego el billete; pero pocos dias despues leyendo un periódico, se encontró con que el número que habia quemado habia obtenido el premio de cien mil francos. La desesperacion de aquella familia no tiene límites; pero algunas personas notables de la poblacion se han ofrecido á pasar á Paris á acreditar que la jóven tenia el número premiado y á responder en todo tiempo del premio si este se paga á la jóven.

De una correspondencia particular de Nueva York, con fecha del 24 de agosto, tomamos las siguientes noticias:

«Recibimos por la via de la Habana noticias de Méjico que no carecen de importancia.

Las partidas reaccionarias de los generales Mejía y Marquez están á las puertas de Méjico y recorren el país saqueando en todas direcciones, pero es forzoso añadir que las tropas llamadas liberales de Juarez hacen otro tanto. Los ataques contra los extranjeros se renuevan todos los dias, y Mr. Beale, ingles establecido hace mucho tiempo en Méjico, ha sido asesinado en una casa de campo que poseia cerca de la capital. No se sabe si los asesinos que huyeron y que indudablemente no serán castigados, pertenecen á las partidas reaccionarias ó á las tropas del gobierno.

Se dice que el jefe del partido liberal trata de llamar al poder al ex-presidente Comonfort que acaba de llegar á Monterey, y en cuyo favor se declaró San Luis de Potosí. Es dudoso que Comonfort pueda restablecer la tranquilidad en aquel desgraciado país.»

NACIONAL.

Tetuan 1.º de setiembre.

Como de costumbre nada de particular ocurre. En extremo rigorosa la estacion, ha influido bastante en la salud ántes inmejorable, habiéndose en su vista proveído á improvisar hospitales, por no ser suficientes los existentes. Luego volveremos á nuestro estado habitual, preparándonos ya para las inundaciones que presagian los naturales, y que tanto dieron que temer en el pasado invierno.

Entre los mismos moros hay muchas enfermedades, para las que influyen el *Levante*, que hace dos meses ha sido y sigue siendo tan perjudicial, con visos de no cesar si la lluvia no nos favorece.

Con disgusto vemos sorprenderse las columnas de algunos periódicos, con noticias de suyo fuera de lo probable. Una de ellas ha sido el cuento de un renegado que anunciaba un próximo ataque á la

plaza. Como he dicho á Vds., disfrutamos de perfecta tranquilidad que nadie osará turbar por la cuenta que les tiene, y si alguna conmocion llega á haber, será en el interior, donde los ánimos están cada dia mas escitados y el Emperador no acierta á restablecer la calma ya imposible.

Recuérdese que reciente ha sido la salida de Fez para Mequinez del Emperador, llevando consigo todo cuanto pudo. Su salida la motivó la desconfianza que tenia al hallarse entre ellos que pasan en el imperio por los mas sabios, é ilustrados, mas ricos y de temible instruccion. No viéndose seguro, llamó cerca de sí á tres inmensas kábilas, que en número de siete mil hombres acaban de despedirse para ir á recoger sus cosechas. Todo aquello de que su primo Soliman le disputaba el imperio ha sido tambien un cuento ó pretesto para aplazar el pago de la deuda con España.

El descontento del país le motiva, que es generalmente conocida la falta de dotes para gobernar del que hoy es Emperador, y su marcha, incierta con ningun respeto á lo establecido por su padre. Todos esperan la evacuacion de Tetuan, la poblacion mas querida, y cuyos hijos son los principales dignatarios del país. Para que este deseo se realice han hecho generosos sacrificios los de Fez, entregando crecidas sumas cuya inversion no se sabe, así como tampoco la del Tesoro que heredó de su padre; mas en lo que todos convienen es, en que tiene mucho dinero y temor de promover un conflicto ante la actitud del país tan descontento.

Dícese que se prepara una embajada para Madrid. Muley-el-Abbas debiera ser el nombrado, mas su hermano es envidioso de las cualidades de Muley, y no le dejará, pues hasta se refiere que este no va á Fez por temor de que su hermano le encierre ó haga alguna mala pasada.

Otro tanto iba á sucederle al Getib, llamado de Tánger para Fez, íntimo amigo de todo lo inglés. El lazo estaba preparado; llegado á Fez un comisionado del Emperador le obligó á un convite: aceptado por el Getib, versó la conversacion sobre asuntos de interés tocante á la España, Marruecos, é Inglaterra, de que despues fué á dar cuenta al emperador el que invitó; pero como al reducir á prision al Getib, éste hizo ver que tal medida produciria un conflicto, pues la Inglaterra saldria á su defensa, ante cuyo temor quedó en suspenso la orden, y se cambió en otra mas favorable, de que se diera al Getib un buen palacio para su residencia en Fez. En él sigue, y de cuantos regalos debe á la bondad de su Soberano reducidos á manjares, los da á comer á sus criados, guardando grandes precauciones, para evitar un envenenamiento que teme.

La embajada inglesa fué recibida con inusitada pompa, pero no saldria muy contenta pues en las conferencias diarias de cinco á diez minutos, á la tercera contestó el Emperador bruscamente que se abstuviera de repetirle tales proposiciones de darles á Tánger en depósito. Salió el embajador inglés, dicen, que muy de mal talante, pero á poco de llegado á su residencia fué el segundo del Emperador para calmar su mal trato, si bien no para dejarle satisfecho.

Creo firmemente que de ceder á Tánger los marroquies, lo harian mas gustosos á los españoles que á sus generosos amigos los ingleses, que llevan perdida la partida.

MADRID 18 DE SETIEMBRE.

La España llama la atencion del gobierno de S. M. respecto á un asunto que en su juicio, contribuye mucho á que las matriculas de mar no tomen el desarrollo que es debido y por lo tanto, á que no cuenten con el número de individuos necesarios á las atenciones de la marina de guerra y de la mercante. Nuestro colega se refiere á la obligacion en que está todo matriculado, que es llamado al servicio y que quiere eximirse, de presentar un individuo de sustituto, en vez de abonar una cantidad para su redencion, como sucede en el ejército. Semejante obligacion es causa de que en algunas provincias llegue hasta 16 y 18.000 rs. la suma requerida por un sustituto; suma que raros son los padres que pueden abonarla, habiendo algunos matriculados que por no te-

nerla emigran á la Argelia ó al Continente americano, cuando saben que los va á tocar el turno de campaña.

Se ha nombrado comandante del parque del Arsenal de la Carraca, al teniente coronel de Estado Mayor de artillería de la armada D. José Rivera y Tuells; jefe de la comision de Trubia, al de igual clase D. Cándido Barrios y Anguiano; subdirector de la Academia de Estado Mayor de artillería de la armada, al del mismo empleo D. Jaime Vallori y Armengol; comandante del parque del Arsenal del Ferrol, al capitán D. Agustín Gomez Vildósola, y para igual destino en el de Cartagena, al de la propia clase don Agustín Mayo y Montojo; capitán del puerto de la Habana, al que lo es de navío D. Patricio Montojo y Albizu; segundo comandante de la fragata *Concepcion*, al capitán de fragata D. Ignacio Pintado y Urquicia. Para eventualidades del servicio en el apostadero de la Habana, al capitán de navío don Olegario Solís y de los Cuetos; comandante de la fragata *Princesa de Asturias* al capitán de navío D. José Alvarado y Roldan; comandante del vapor *Vulcano*, al teniente de navío D. Angel Oreyro y Villavicencio; comandante de la fragata *Esperanza*, al capitán de fragata D. Fermín Cantero y Ortega; comandante de la fragata *Arapiles*, al capitán de navío D. José María Beranger y Ruiz de Apodaca. Han sido promovidos al empleo de capitán de fragata el teniente de navío D. Ignacio Esquecia y al de teniente de navío el alférez de la misma clase D. José Jimenez Escalera.

Para disminuir la importancia y el mérito de la resolucion tomada por el gobierno español, de acometer por sí solo la empresa de exigir satisfaccion cumplida al mejicano, dicen los oposicionistas que coincidirá con la llegada á Veracruz de nuestras fuerzas navales, la de los buques que envían Inglaterra y Francia. Pero los hechos desmienten semejante suposicion. Las tropas embarcadas en nuestros puertos para la isla de Cuba, y destinadas á suplir en las Antillas á las que deben salir para Méjico, salieron para aquella isla mucho ántes de la ruptura de Juarez con Francia é Inglaterra, y todavía no se sabe de un modo cierto las fuerzas navales que estas dos potencias envían á Méjico.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa, con fecha 27 de agosto último, que no ocurría novedad en aquella isla y que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

PALMA.

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR

DEL DIARIO DE PALMA.

Madrid 22 de setiembre.

Se ha acordado definitivamente que la reunion de las Cortes se verifique el dia 30 de octubre próximo. SS. MM. regresarán el dia 28. Muley-el-Abbas entrará en Madrid el dia 30.

Segun se nos ha informado, el primer domingo de octubre próximo tendrá lugar en el salon del Museo de pinturas de esta provincia la distribucion solemne de los premios á los alumnos de las escuelas de Bellas Artes que se hicieron acreedores á ellos en el último curso. Consistirán dichos premios en medallas de plata y de cobre, y en diplomas de menciones honoríficas.

En la mañana del domingo último llovió copiosamente por espacio de hora y media en la villa de Sóller.

REVISTA TEATRAL.

LA FAVORITA.

No es un artículo precisamente lo que hoy tratamos de escribir, no es una crítica mas ó ménos científica acerca de la partitura que se está representando en nuestro teatro. La Favorita es una ópera conocida, juzgada ya favorablemente y que destinada por su autor al teatro de la ópera francesa, conserva sin embargo todo el carácter de la buena música italiana, á vueltas de algunas concesiones hechas al gusto del público ante quien se estrenó. No es pues de la Favorita de lo que vamos á ocuparnos, es sí de la compañía lírica á quien se encomendó su ejecución, y que por primera vez se presentó en nuestras tablas el 16 de los corrientes.

Hecha esta aclaración, y la de que nuestras particulares impresiones únicamente son las que vamos á trasladar al papel, y de ninguna manera inmodestas pretensiones de erigirnos en jueces sobre el particular, entremos en materia y baste ya de prólogo.

La Sra. Trucco que desempeña la parte de Leonor, tiene una figura simpática, canta con buen gusto, y su estension de voz, si bien no muy lata, le permite, en una escala de poco ménos de dos octavas, modular preciosos cantos con toda la pasión que pudiera apetecerse. Sonoridad y frescura en las notas bajas, fáltale sin embargo lo que (con rarísimas escepciones) falta á todo mezzo-soprano, y es fuerza en las agudas. Debe poner algun cuidado en la exacta precisión de alguna que otra de estas últimas, y en evitar en las mismas una lijera oscilación. Dice muy bien entre otras cosas el andante de su aria *O mio Fernando* y el duo con el mismo del último acto. En uno y otro arranca justísimos aplausos.

El Sr. Zacometti posee una voz agradable, y mas que todo sabe manejarla con mucho arte, de lo cual nos dá muy buena prueba en las transiciones siempre difíciles de la voz natural al falsete y vice-versa. Soltura y animación en la escena, buen fraseo, excelente escuela y delicado sentimiento; cautiva al público siempre que quiere y sobre todo en el último acto de la ópera. En la *romanza* de este los aplausos llegan hasta la impaciencia, y decimos hasta la impaciencia porque ninguna noche nos ha sido posible oír pacíficamente la terminación de ese precioso y tierno lamento. Si la sensación del público es tanta que no pueda ménos de manifestar su aprobación instantáneamente, ¿no sería un *bravo!* medio igualmente significativo y tal vez mas espontáneo que no ese estrepitoso batir de palmas que en ciertas ocasiones llega á ser la verdadera desesperación de los aficionados? Apláudase muy enhorabuena al finalizar un canto, y apláudase entónces con todo el furor que cada uno sienta en sí; pero durante él déjesenos gozar de toda su belleza, de todos sus pormenores, y sea cuando mas la palabra la que dé salida y expansión á lo que uno sienta. Y supuesto que en el capítulo de aplausos nos encontramos, otra observación nos permitiríamos, pero esta será dirigida al Sr. Zacometti. Sepa el Sr. Zacometti que aquí como en otras muchas partes hay alguna ó algunas docenas de manos prontas á palmoear frenéticamente al grillo... mejor diríamos, al berrinche mas desahogado que pueda arrojar el pulmon humano. Guárdese por Dios el Sr. Zacometti de dejarse seducir por tales manifestaciones. Nadie mejor que él sabrá cuán en perjuicio son del artista y del buen gusto. Un grito podrá ser en un caso dado propio y hasta sublime, pero de eso á lo que forma la suprema felicidad de los admiradores del pulmon, hay una inmensa distancia. Por nuestra parte siempre pediremos á Dios que nos libre de tenores

de fuerza como vulgarmente suele decirse.

Pasando al Sr. Binaghi nos encontramos con una hermosísima voz igual y dulce en toda su escala que es bastante estensa. Parece tener facilidad en modularla, y por eso nos atreveríamos á pedirle algo mas de atrepción y sentimiento en su canto, convencidos como estamos de que mucho puede hacer en este sentido en vista de la manera como dice el andante del duo con Leonor en el segundo acto, y que es una de las piezas mas bellas y mejor cantadas de la ópera.

La voz del Sr. Rossi es una voz magnífica, robusta, igual, sonora, y cosa no muy comun en un bajo grave, modulable. Pocas son las ocasiones de manifestarla que le ofrece la Favorita, pero aun así y todo el público le ha aplaudido ya en ella unánimemente, y espera el momento de renovar sus aplausos en los *Puritanos*, donde podrá mejor lucir sus faéultades.

La señorita Orgaz hace con su poquita pero afinada voz todo lo que puede, pero nos vamos convenciendo que de cada día puede mas. En cuanto á los coros cantan muy regularmente, y mejores serian si pudieran contenerse los ímpetus é inmoderadas aspiraciones que de vez en cuando suelen ocurrírsele á cierto tenor. Merece singular elogio el modo como cantan la bellísima preghiera del cuarto acto *splendon piú belle in ciel le stelle*.

La orquesta acompaña medianamente algunas piezas, y bien casi todo el cuarto acto. En cambio, hay que afirmarse bien en su asiento cuando va á soltar su trompetería. ¡Válgame Cristo y cuánto metal! En este punto es preciso confesar que está mas avanzada que su época. No sostendremos sin embargo que haya mayor número de instrumentos de laton que lo preciso, pero sí que está en notabilísimo desequilibrio con el de los de cuerda. La cuestión pues, como se vé, no es de sobra sino de falta. De aquí acordes ágrios y desentonados algunas veces. No comprendemos cómo formando parte de la empresa personas tan competentes en la materia como los señores Otero, Giofredi y Pozzetti, hayan podido permitir tan inarmónica combinación.

Aparte de esto y de alguna que otra distracción ó negligencia, el éxito de la Favorita ha sido satisfactorio. Alguna pieza sin embargo pudiera perfeccionarse todavía, y entre ellas recordamos la *stretta* del final 2.º y el andante del 3.º en el que con llevar mas lento el movimiento y poner sordina á los coristas del sexo feo, no dejaría nada que desear, sordina que debiera estenderse, con mas alguna mayor precisión, al coro interior del cuarto acto.

La escena muy bien servida; las decoraciones inmejorables.

Terminada nuestra tarea por hoy, quedamos esperando con impaciencia la aparición en los *Puritanos* de la Sra. Roissi de quien tenemos escelentísimas noticias.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARÍA DE CERVELLON VIRGEN Y SAN PACÍFICO DE SAN SEVERINO CONFESOR Y SAN LOPE OBISPO Y CONFESOR.

Fué San Lope uno de los mas célebres solitarios de Francia y uno de los mas brillantes ornamentos del orden episcopal; ignórase su nacimiento, bien que algunos deducen su noble prosapia por la íntima familiaridad con que trataba á San Segismundo, rey de Borgoña, quien profetizó que el santo jóven no sería un lobo devorador como parece indicar su nombre, de imposición divina, sino un celoso prelado que congregaria en el redil de la Iglesia muchas ovejas descarriadas del rebaño del Señor, surtiéndolas con los saludables pastos de doctrina celestial.

No consta su primera educación, aunque por los progresos ulteriores de su virtud se cree que fué en la religion cris-

tiana. Pasó su juventud retirado en la isla Bárbara, sita en el rio Saona, cerca de Leon de Francia, cuya isla era un desierto ocupado únicamente por solitarios que habitaban sus respectivas celdas y se sujetaban en todos los oficios de la vida monástica á un inspector de conocida prudencia y virtud, por lo que algunos autores llaman monasterio á ese célebre eremitorio.

Fué nuestro Santo abad ó superior de aquellos solitarios y de una tan eminente virtud que San Lubin fué á tomar lecciones de santidad de un prelado de su edificativa observancia y austeridad de vida, cuya opinion general contribuyó asimismo para que muerto el obispo de Leon fuese promovido á aquella cátedra por aclamación de todo el clero y pueblo, dignidad á que hacia humilde resistencia y solo aceptó cuando se vió obligado por conservar la paz.

En su tiempo Godemar rey de Orleans, hizo prisionero á San Segismundo de Borgoña y le mandó arrojar en un pozo con su mujer é hijos. Las turbulencias que se siguieron hicieron padecer mucho á nuestro Santo por cuyas oraciones dispuso el Señor que la ciudad de Leon cayese bajo el imperio de los franceses por la particion del reino que hicieron los reyes Childeberto y Clotario. Con este motivo las cosas políticas tomaron mas pacífico temperamento, de lo que aprovechó el Santo prelado para reformar las costumbres que habian padecido una sensible relajación en la irrupción de los invasores.

Todos los escritores de las actas de este insigne prelado celebran su gran prudencia y aquella sabia industria con que supo conciliar la simplicidad de la paloma y la sagacidad de la sierpe, portándose con tanta justificación en los deberes de su ministerio, que satisfizo sin la menor queja todas las obligaciones que exige el apóstol en los prelados perfectos.

Echábanse de ménos algunas reglas para establecer el orden y exactitud necesarios á la disciplina, reunióse al efecto un concilio cuyos cánones satisficieron plenamente las necesidades y fueron suscritos en primer lugar por el Santo; de donde se deduce que fué el presidente de aquella asamblea, en la que manifestó gran sabiduría, consumada prudencia y fervoroso celo por el bien de la Iglesia.

Lleno ya de merecimientos premio Dios sus trabajos llevándosele á la eterna gloria.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la iglesia de la Merced concluyen las cuarenta horas, siendo la esposición á las siete y á las diez se cantará misa solemne; á las seis y media de la tarde despues de un rato de meditación, cantará la música la estacion del Santísimo, y en seguida lo será á toda orquesta el Santo Rosario de la Virgen y la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la parroquia de San Nicolas á las diez y media se practicará el cuarto día de trecentario de su titular, con una misa.

En San Francisco de Asis á las once y celebrándose una misa, se dará principio á la novena de su titular; continuará á la propia hora en los dias consecutivos.

En Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime y San Agustín, al anochechar tendrá lugar el ejercicio mensual del Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo.

CORTE DE MARÍA.

Día 25: se hace la visita á la Virgen de la Anunciacion, iglesia del Hospital general.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

(Del Isleño de ayer.)

Llamamos la atención de la autoridad municipal, acerca de la falta de cumplimiento que se observa en las reglas de policía en el arrabal de Santa Catalina. Hoy día que la calle mayor de dicho arrabal se ve extraordinariamente transitada por la multitud de personas que bien á pié, bien en carruaje, se dirijen á las numerosas casitas de recreo existentes en la falda del castillo de Bellver se ven en la imposibilidad casi siempre de pasar por el sitio mencionado que no se encuentre el piso regado por aguas sucias, pestíferas, que despiden un olor en extremo repugnante. Ademas de arrojarse á la calle dichas aguas vénese toda clase de objetos que figurarian oportunamente sobre un monton de estiércol. Todo esto en nuestro concepto es fácil de remediar si los vigilantes de aquel

arrabal cuidan incesantemente de impedirlo por los medios que crean mas convenientes.

(Del Correo de ayer.)

Ayer llegó á esta capital el armador de faros Sr. Mariño, despues de haber montado el hermoso faro de tercer orden, giratorio y con destellos rojos de dos en dos minutos, en Capdepera. En poco tiempo vemos se han montado en estas islas dos faros de grande orden, cosa que no deja de maravillarnos, pues algunas veces se ha notado que para cada una de estas operaciones se han requerido dos y tres meses; por lo que no podemos ménos de encomiar la actividad del Sr. Mariño que tan solo en cinco dias ha dado cima á la completa colocación de un faro como el de Capdepera. Segun tenemos entendido debe salir inmediatamente dicho señor para colocar los faros de Botafoc y Mercados en la isla de Ibiza.

A las ocho de la mañana de ayer nuestro Esemo. é Ilmo. Sr. Obispo celebró en la capilla de su palacio órdenes mayores, y fueron promovidos al Subdiaconato 25 jóvenes de la diócesi, 5 al diaconato y 8 al sacerdocio.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 25 de setiembre de 1861.

Cefe de día el teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Segismundo Morey y Montaner.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Pueblo de Manacor.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la primera quincena del mes de setiembre de 1861.

	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.	Medida y peso decimal.	Reales.	Cént.
Trigo	fanega.	56	50	hectólitro.	401	8
Trigo candeal	id.	59	81	id.	107	76
Cebada	id.	29	90	id.	53	88
Centeno	id.			id.		
Habas	id.			id.		
Habichuelas	id.			id.		
Garbanzos	arroba.			kilógramo.		
Guijas	id.			id.		
Arroz	id.	24	91	id.	2	30
Aceite	id.	63	75	litro.	5	7
Vino	id.	6	64	id.		41
Aguardiente	id.	33	22	id.	2	6
Carnero	libra.	4	66	kilógramo.	10	4
Vaca	id.			litro.		
Tocino	id.			id.		
Leña	id.			id.		
Carbon	arroba.			kilógramo.		
Algarrobas	id.			id.		
Queso	id.		83	id.		11
Paja de trigo	id.		66	id.		9
Idem de cebada	id.			id.		

Manacor 15 de setiembre de 1861.—El Alcalde—Lorenzo Caldentey.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Cullera en 2 dias laud María de 33 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con 5 mar., arroz y efectos.

De Argel en 3 dias laud S. José, de 40 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 3 pas. y ganado.

Día 21.

De Tarragona en 4 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquín Marty, con 7 mar., 4 pas., aceite y efectos.

De Santa Pola en 3 dias laud San Antonio, de 23 ton., pat. Matías García, con 5 mar. y espartería.

Día 22.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Médinas, con 22 mar., 143 pas., balija y efectos.

De Iviza en 2 dias laud Sta. Catalina, de 15 ton., pat. Blas Juan, con 3 mar., 7 pas., sal y efectos.

De Villanueva en 3 dias javeque Tercera Dolores, de 80 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y vino.

De Mahon en 2 dias laud San José de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar., 3 pas. y patatas.

De Tortosa en 3 dias laud San José, de 19 ton., pat. José Cuello, con 3 mar., 1 pas. y aceite.

De Villanueva en 4 dias javeque Segunda Dolores, de 81 ton., pat. Bartolomé Mas, con 7 mar., 1 pas. y vino.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.

Para Argel laud San Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 7 marineros, 3 pas. y frutas.

Día 21.

Para Patras goleta inglesa Red Jacket, de 131 ton., cap. Samuel Kendrick, con 8 mar. y lastre.

Para Alicante tartana Mallorca, de 55 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar., 1 pas., azúcar y efectos.

Para Valencia laud San José, de 36 ton., pat. Francisco Mateu, con

7 mar., 2 pas., ceniza y efectos. Para Iviza laud San José, de 15 ton., pat. Antonio Juan, con 5 marineros y carbon mineral.

Para Sevilla laud Juanito, de 44 ton., patron Estéban Reinés, con 6 mar., 1 pas. y carbon mineral.

AL PÚBLICO.—Se desea encontrar un matrimonio sin hijos que quiera cuidar de la educacion de una niña payesa de cinco á seis años de edad: en esta imprenta informarán.

HALLAZGO.—Hace algunos dias que se encontró un perro por las calles de esta ciudad: la persona que lo haya perdido puede pasar por la librería de esta imprenta y le darán razon de quien lo ha encontrado, y dando las señas se devolverá.

VENTAS.—Se vende una galerita nueva, un birlocho de cuatro ruedas acabado de construir, montados ambos sobre muelles de ballestra, y un carruaje de dos ruedas montado igualmente sobre muelles. Dará razon el maestro carpintero Antonio Serra que vive junto al Call.

Urgente.

Se desea tomar en arriendo una casa grande para el Depósito de faros, y oficinas de Ingenieros civiles de esta provincia, que reuna la circunstancia de no tener otro inquilino y que haya habitaciones bajas y altas para los usos á que se destina. En esta imprenta darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

1.ª QUINCENA. FENCION 12.ª

Para mañana miércoles.

La ópera del maestro Donizetti en actos titulada

LA FAVORITA.

Entrada general 5 rs.

Al paraiso 2.

A las siete y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TUTELAR.

En poder de este banquero D. Gregorio Oliver que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la d'en Dentús, número 9, se hallan los recibos de anualidad cuyo pago vence en 30 del presente mes de setiembre; lo que se avisa á los suscritores para que manden retirar y pagar los suyos respectivos en los días no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para satisfacción de los suscritores se hace saber que sigue creciendo la compañía y se ha elevado á la suma de quinientos treinta y ocho millones ochenta y cinco mil seiscientos catorce reales de capital suscrito y en las liquidaciones que lleva practicadas se observa que cada cinco años se dobla el capital y mucho mas segun las condiciones de la persona asegurada.

VERDADERA BARATURA.

GRAN SURTIDO DE CORTINAS,
VESTIDOS BAUTIZO

BUEN GUSTO EN CORBATAS SEDA,
PAÑUELOS HILO

Y

Y

PAÑUELOS BORDADOS.

PECHOS DE CAMISAS LISOS Y BORDADOS.

NOVEDADES EN LENCERIA Y CAMISERIA.

Plaza de Cort, núm. 57.

En dicho establecimiento acaba de recibirse un completo surtido de los géneros arriba espresados que se espenderán con considerable baratura, mayormente comprando por piezas que la rebaja será mas notable.

Tambien aguardan en breve una coleccion de alfombras de buen gusto y baratas.

VENTAS.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

Continúa la venta de libros nuevos y usados, á precios sumamente cómodos, calle de San Juan, número 18, de una á seis de la tarde.

LIQUIDACION.

En la tienda de Lorenzo Borel, plaza de las Copiñas, al objeto de realizar, se hará una grande rebaja en todos sus géneros como paños, bayetas, tartanes, indianas, etc., etc., etc.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de estraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

GRAN LIQUIDACION

de diversos artículos del extranjero, en particular de Paris.

CALLE DE SAN NICOLAS, NÚM. 82.

Alfombras, abanicos, bisutería en plaqué y luto, bastones, adornos para cortinages, perfumería, velas esteáricas de la fábrica de la Estrella, paraguas de seda, tijeras para sastre y otras clases, bandejas charoladas, cubiertos de alpaca, cristófle y marfil, papel para escribir, redecillas para señoras, litófanias y otros muchos artículos de quincalla.

El director de dicho establecimiento acaba de llegar de nuevo con un variado y abundante surtido de los mencionados artículos y otros de mucha novedad que ofrece al respetable público que tanto le favorece, á los precios tan ventajosos como de costumbre.

SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad desearia encontrar colocacion en clase de criado: tiene personas que abonarán su conducta. En esta imprenta darán razon.

EL CONSUELO

DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PARA

LA CREACION DE CAPITALES CON DESTINO Á LA REDENCION
DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 13 DE MAYO DE 1861.

Fianza administrativa: 200,000 rs. depositados en el
Banco de España.

DELEGADO REGIO: SEÑOR D. LUIS DEL BARCO

abogado del Iltre. Colegio de Madrid.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Escmo. Sr. D. Mauricio Cárlos de Onís, ex-ministro de Estado y senador del Reino.—Presidente.

Escmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia.—Vice-presidente.

Escmo. Sr. D. Cayetano de Zúñiga, senador del Reino.

Escmo. Sr. D. Miguel de Roda, ex-ministro

de Fomento y senador del Reino.
Escmo. Sr. Marques de Heredia, propietario.
Sr. D. Manuel María Febrer de la Torre, coronel de caballería y gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
Sr. D. Sebastian Araujo, propietario.
Sr. D. Manuel Llorente, mayor de secretaría del ministerio de la Gobernacion.—Secretario.

Director general: Sr. D. Luis Estremera.—Fundador.

Sub-director general: Sr. D. José María Gonzalez.—Fundador.

OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DE ATOCHA, NÚM. 102.

BENEFICIOS.

Todo suscriptor tiene derecho á percibir de la Compañía la cantidad de ocho mil reales vellon en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado, desde el momento en que á cualquiera de estos le tocase la suerte de soldado, en uno ú otro de los dos sorteos que establece la ley vigente para el reemplazo ordinario del ejército, ó sea en una ú otra de las dos edades, de veinte y veintin años, en que deben entrar en suerte.—Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido hasta la primera.

A los suscritores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera y segunda edad, se les devolverá íntegro y en efectivo metálico el capital que hubieren impuesto en la Compañía durante los años del seguro.

Para optar á los espresados beneficios, se necesita:

- 1.º Justificacion competente de haber sido declarado soldado el asegurado; y
- 2.º Que el suscriptor haya satisfecho por completo la totalidad de la cuota á que se hubiere comprometido en la póliza de aseguramiento, y en los plazos estipulados en la misma.

Para suscribirse, pedir datos y prospectos, dirigirse á D. Juan Villaverde, porticos de Santo Domingo, núm. 45, entresuelos.

AL PUBLICO.

En esta imprenta darán razon de una familia que tiene varios cuartos dormitorios para alquilar, y que tambien serviría de comer á precios convencionales.

ALQUILERES.

Al lado del horno del Call hay un segundo piso para alquilar: en el primero darán razon.

NODRIZAS.

Una de 21 años de edad y la leche de 13 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa, que la tiene en el Arrabal de Santa Catalina. En el molino den Galleta frente San Magin, darán razon.

LUIS PINTIAU.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se espende gas portátil en su establecimiento.—Se ha trasladado al Borne, núm. 22, tienda, junto á la Administracion de Hacienda pública.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería se hallan de venta ejemplares del Boletin oficial de esta provincia, que contiene la

ESPOSICION Y REAL DECRETO

sobre las nuevas tarifas del papel sellado,

cuya Real disposicion deberá empezar á regir desde 1.º de enero del año próximo.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.